

**BOLETIN INFORMATICO N° 11**  
del COLEGIO DE ABOGADOS DEL  
DEPTO JUDICIAL DOLORES.-

Noticias Breves.- QUE PASA EN EL COLEGIO...

**UNREGISTERED**

CONSEJO SUPERIOR  
Circular número 4659 (26/2/03)  
(De 12.10 a 16.55 horas)

MESA DIRECTIVA

Reunión realizada en Lomas de Zamora el 25/2/03.

Miembros presentes:

Dres. Raúl O. Steffen, presidente; Alberto J. Rivas, vicepresidente; Horacio Alberto Vero, secretario; Adrián Rubén Lamacchia, tesorero; Pablo S. Egyptien, prosecretario, y Jorge Alberto Alvarez, protesorero.

ACTIVIDAD DESARROLLADA

**UNREGISTERED**

La jornada en Lomas de Zamora.

Sobre el filo del mediodía, comenzó la reunión. Los componentes de la Mesa Directiva y sus componentes se trasladaron a la sede del Colegio de Lomas de Zamora, donde se llevó a cabo una ceremonia alusiva al 30° aniversario de la creación de la institución, creada el 23 de febrero de 1973.

Circular a los Colegios.

En primer lugar, y como consecuencia de lo conversado en la entrevista que tuvo lugar en el más alto Tribunal provincial, se dispuso remitir una circular a los Colegios, a fin de que informen de modo detallado acerca de los temas más importantes y acuciantes que se adviertan en cada lugar, para poder reunir el material respectivo en la sesión a realizarse en Bahía Blanca, con vistas a la posterior reunión conjunta con la Corte prevista para el mes de abril.

Centralización de la matrícula.

También se decidió remitir una nota a los Colegios que se encuentren demorados en la carga y sincronización de datos de la matrícula centralizada, con relación a las observaciones recogidas en la reciente reunión de operadores del sistema, a fin de poner de relieve la necesidad de extremar el esfuerzo para superar los actuales inconvenientes, y contar con mayores elementos de juicio en la sesión a cumplirse en el Colegio bahiense.

Invitación a los doctores Meckievi y Martiarena.

También se cursará invitación al Ministro y Subsecretario de Justicia, para que, de ser posible, concurren ese mismo día, a las 13 horas, a la sede de la institución, a fin de compartir un almuerzo con la Mesa Directiva. En tal oportunidad, se considerarán temas tales como el proyecto de ley de conciliación, la instalación de nuevos Tribunales de Familia (ver Anexo I de la presente circular), el código de ética para el Poder Judicial y el tema de los jueces sustitutos.

Código de Ética del Poder Judicial.

Se exteriorizó la conveniencia de completar la redacción del instrumento del epígrafe, con la idea de poder analizarlo en la sesión del 21 de marzo, en Bahía Blanca, para lo cual se librarán comunicaciones a los doctores Rodolfo A. Díaz, Héctor D. Furlong y Juan M. Gersenobitz, a cuyo cargo se halla el estudio pertinente.

**UNREGISTERED**

Cuestiones de interés profesional.

A esa altura de la reunión se hizo presente el titular del Colegio de Lomas de Zamora, y ex presidente del Consejo Superior, doctor Juan Carlos Abud, para referirse a diversos asuntos de interés profesional, como la participación de los abogados en los medios televisivos, en cuanto a la posibilidad de que ello roce la cuestión ética, mencionando precisamente un artículo debido a la pluma del Dr. Alejandro Tullio, vicepresidente 2° de la entidad lomense y actual rector de la Universidad Nacional de Lomas de Zamora; al igual que la problemática de la habilitación profesional, que también fue comentada por el Dr. Tullio, cuya presencia se anticipa para el final de la reunión.

Acerca de un conflicto internacional.

Al consultar el doctor Lamacchia si la entidad se va a pronunciar en torno al conflicto internacional suscitado con Irak y a la posibilidad de una nueva guerra, se dispuso considerar el tema en la próxima reunión de Mesa Directiva.

Culminación de la jornada.

De nuevo en la sala de sesiones del Consejo Directivo de Lomas de Zamora, se reanudó la reunión, a las 16.15 horas, con la presencia de los doctores Steffen, Vero, Lamacchia, Egyptien y Alvarez, por el Colegio Provincia, y los doctores Abud, Tullio, Huggias, Furriol y Campana, por el Colegio de Lomas.

El doctor Tullio hizo conocer, en primer término, un proyecto de declaración de su autoría, vinculado a la intervención de abogados y procuradores en los medios de comunicación, explicando el contenido del documento. Por su parte, el doctor Steffen manifestó que el mismo sería sometido a consideración del cuerpo colegial. (Ver texto en el Anexo II).

Posteriormente, se comentó la idea de organizar un Congreso Internacional del MERCOSUR, contándose con la opinión favorable del doctor Huggias, que actualmente forma parte de la Comisión que viene actuando en la F.A.C.A., con respecto a dicha materia.

Al traer a colación el doctor Abud un artículo publicado por el Dr. Tullio, referido a la preparación académica de los profesionales, éste recordó algunos antecedentes y sostuvo que debía aventarse cualquier sentido de sospecha acerca de posiciones preestablecidas en dicho tema, y en ese aspecto se remitió a una reunión de decanos realizada en Mendoza en las postrimerías de 2002, pues -subrayó-, cuando parecía que la cuestión no experimentaba variante alguna, la firme postura del doctor Juan Carlos París, actual decano de la Facultad de Derecho de Mar del Plata, sirvió para modificar el contexto dentro del cual se manejaban los participantes del cónclave (Ver Anexo III). En consecuencia, después de esa especie de viraje, comenzó a hablarse de la importancia de la colegiación legal en esta clase de temas educativos. Afirmó el doctor Tullio que los decanos se hallan dispuestos a sostener un diálogo con los dirigentes colegiales, en una instancia directa con el Colegio de la Provincia, destacando que comparten esa intención, entre otros, los decanos París, Lobato, Berizonce y el exponente, Tullio. El vicepresidente lomense hizo notar, asimismo, que en muchos casos, ocurre que las universidades son anteriores a los Colegios, lo que justifica a veces la resistencia a alguna modificación conceptual. Señaló con énfasis que ser decano es un trabajo, mientras que, en cambio, la abogacía significa la vida misma. Finalmente, quedó prácticamente formalizado el compromiso de emprender esa vía de diálogo, eludiendo en lo posible las situaciones extremas.

De esa manera culminó la jornada desarrollada, siendo las 16 y 55 horas.

#### ANEXO

I

Se transcribe a continuación el texto de la nota remitida al Señor Ministro de Justicia, doctor Alfredo Meckievi, gestionando la pronta implementación de los Tribunales de Familia creados por ley. El contenido de la misma es el siguiente:

"Tengo el agrado de dirigirme al Sr. Ministro, en nombre y representación del Colegio de Abogados de la Provincia de Buenos Aires, a fin de hacerle saber que el Consejo Superior de este organismo, en su última reunión, resolvió requerir de esa Secretaría de Estado la adopción de las medidas necesarias para que se implemente en forma urgente la instalación de los Tribunales de Familia creados oportunamente en los Departamentos Judiciales de Trenque Lauquen, Dolores y Mercedes.

Created by Unregistered Version

Se fundó, para ello, en la situación por la que atraviesa el fuero de familia en cada una de las mencionadas jurisdicciones, donde la atención de los asuntos de esa índole provoca sumas complicaciones ante el no funcionamiento de los órganos destinados por el legislador a tal fin, pues esta circunstancia obliga que deban distribuirse preferentemente entre los juzgados civiles, motivando un recargo de tareas que perjudica el normal desenvolvimiento tribunalicio, amén de que no interviene el tribunal creado para tal objeto, y con competencia específica en la materia.

Existen, en consecuencia, elementos de valoración suficientes para justificar la instalación que se impetra, máxime si se tiene en cuenta que desde el punto de vista presupuestario hay provisiones concretas, como para disponer las estructuras y recursos humanos indispensables.

Es por eso que este Colegio de la Provincia solicita los buenos oficios del Sr. Ministro a fin de lograr de una buena vez la implementación de los Tribunales del fuero indicado en los referidos Departamentos Judiciales".

#### ANEXO II

Texto del documento propuesto por el Dr. Tullio:

"Considerar que la participación de abogados y procuradores en los medios de comunicación en los que efectúen comentarios sobre casos en los que toman parte ellos o colegas a los que estén vinculados, presenten las circunstancias de los mismos en términos incompatibles con el decoro y respeto por la propia profesión y la actividad de jueces y fiscales; o mediante la difusión de interpretaciones indebidas intenten beneficiar la posición de una de las partes en un proceso judicial, constituye una falta de ética profesional pasible de sanción disciplinaria".

#### ANEXO III

El actual Consejo Consejo Permanente de Decanos de Facultades de Derecho de las Universidades Nacionales se halla integrado por los siguientes colegas:

Alejandro Tullio, Decano de la Facultad de Derecho de la Universidad Nacional de Lomas de Zamora; Atilio Aníbal Alterini, Decano de la Facultad de Derecho de la Universidad de Buenos Aires; Claudia Patricia Pacheco, Decana de la Facultad de Derecho de la Universidad Nacional de Catamarca; Ernesto Ignacio José Granados, Decano de la Facultad de Derecho de la Universidad Nacional de Rosario; Héctor José Zimetman, Decano de la Facultad de Derecho, Ciencias Sociales y Políticas de la Universidad Nacional del Nordeste; Luis Enrique Abbiati, Decano de la Facultad de Derecho de la Universidad Nacional de Cuyo; Mariano Alberto Tadeo Candiotti, Decano de la Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales de la Universidad Nacional del Litoral; Pedro Rougés, Decano de la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales de la Universidad Nacional de Tucumán; Roberto Omar Berizonce, Decano de la Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales de la Universidad Nacional de la Plata; y Tomás Francisco Lobato, Decano del Departamento de Derecho de la Universidad Nacional del Sur.